

Publicado en el B.O.E.

- El RD 1239/1988 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno publicado en el BOE del 22 de octubre del 88 modifica parcialmente el RD 1404/1986, de 23 de mayo, en el que se regula el régimen de retribuciones de funcionarios en el extranjero; esta modificación se hace antes de que se hayan aportado los catálogos de puestos de trabajo y para funcionarios en el extranjero, lo que ha implicado que no se hayan podido calcular los módulos por residencia con arreglo a la nueva normativa.

Si esta modificación implica que se piensa publicar en breve la catalogación de los puestos de trabajo, catalogación que se ha realizado sin participación sindical, aun sin estar de acuerdo con ella por no haber recogido las aportaciones sindicales, se estaría dando pasos para tratar de aplicar los nuevos módulos de cálculo de los complementos de residencia que pudiera disminuir la discriminación económica de los funcionarios docentes con los no docentes en comisión de servicios en el extranjero. Pero si no conlleva la publicación de los catálogos de trabajo y su consiguiente aplicación, el Decreto 1239/1988, recientemente publicado, será papel mojado por no poderse aplicar en sus puntos fundamentales, y los funcionarios docentes en comisión de servicios en centros ubicados en el extranjero dependientes de la Administración española seguirán discriminados socialmente y cobrando complementos por residencia más bajos que el resto de los funcionarios.

Además del decreto que se comenta, destacamos entre lo publicado en el BOE en el mes de octubre:

- La Orden publicada el 6 por la que se dictan normas complementarias al RD 172/1988, de 22 de febrero, sobre procedimientos de jubilación y concesión de pensiones de jubilación a los funcionarios civiles del Estado.
- La Orden sobre concesión de subvenciones a conservatorios de música no estatales dependientes de corporaciones locales y Otras entidades públicas (BOE n.º 24, viernes 7-10-88).
- La Resolución del 20 de septiembre del 88 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca la programación de curso de entidades colaboradoras del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (BOE n.º 245, miércoles 12-10-88).
- El convenio de colaboración entre el MEC y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sobre educación compensatoria (BOE. n.º 249, lunes 17-10-88).
- Las Ordenes por las que se dictan las normas para la elección y constitución de órganos de gobierno en los centros públicos de educación (BOE n.º 253, del 21-10-88).